



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura  
Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva. Santander

[juzgadovillanueva@hotmail.com](mailto:juzgadovillanueva@hotmail.com)  
[j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CARRERA 15 No 17-55

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLANUEVA-SANTANDER

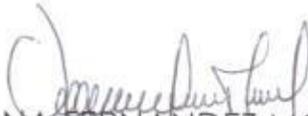
ASUNTO: AUTO REQUIERE  
PROCESO.EJECUTIVO  
RADICADO 202000015700  
DÉMANDADO. ROSA RONDON OTRO  
DEMANDANTE. BANCO AGRARIO

Villanueva S., cinco de octubre de dos mil veinte

Previo pronunciamiento sobre la orden de pago, SE REQUIERE a la parte actora para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído allegue al despacho en medio físico los originales de los pagarés o letras de cambio objeto de recaudo. Para ello, un servidor del despacho estará atento a prestar la atención presencial que demanda el interesado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

  
DORIS VIVIANA FERNÁNDEZ MONSALVE